



Comisión de DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Medidas de Desarrollo Económico y Empleo a llevar a cabo directamente por las Entidades Locales

La Comisión de Desarrollo Económico y Empleo de la FEMP se suma a las *19 medidas económicas extraordinarias para paliar los efectos económicos del coronavirus* que aprobó la Junta de Portavoces de la FEMP el pasado 2 de abril. Es necesario reactivar la economía y ayudar a los sectores que más afectados se están viendo por la crisis del COVID-19 con medidas ejecutables directamente por las Entidades Locales en materia de Desarrollo Económico y Empleo que están basadas en las siguientes actuaciones:

Impulsar Planes de Empleo Locales:

- **Impulsar Planes extraordinarios de empleo municipal dirigidos** a aquellas personas que han perdido su puesto de trabajo como consecuencia del COVID-19. Para ello, es necesario abordar el problema de la inseguridad jurídica que se deriva para los ayuntamientos al realizar estas contrataciones. Los Planes de empleo se pueden orientar también hacia el trabajo agrario y al aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, que pueden suponer un salvavidas temporal para las personas que han perdido su empleo otros sectores.
- Se propone la **creación de Comités de Reactivación de la Economía Local para diseñar estrategias y coordinar ayudas**, en los que participen los Ayuntamientos, los Empresarios y sectores presentes en la economía de la localidad.

Ampliar y mejorar la formación profesional:

- Los Municipios necesitan tener margen de maniobra para hacer políticas de empleo, de forma que puedan planificar una formación en empleo adaptada a las necesidades de sus vecinos y vecinas. Es necesaria la **dignificación de la Formación Profesional (FP) y el fomento de la FP Dual**. Se debe incentivar el uso de convenios de colaboración con las empresas.

Medidas de industrialización

La industria debe contribuir a cimentar el crecimiento económico, la sostenibilidad y la cohesión social, por eso es importante que los municipios desarrollen actuaciones o estrategias de Promoción del Sector Industrial, teniendo especial relevancia el de la automoción. Uno de los aprendizajes que ha dejado el COVID-19 es la importancia de la innovación y de la investigación, y de la capacidad de reorientación de la producción, es necesario el refuerzo del sector industrial para el cambio del modelo productivo, que pase por un equilibrio entre Globalización, Economía Circular y el denominado Km 0 evitando la deslocalización.

- **Potenciar la industria en la comarca**, articulando esfuerzos privados y políticas públicas, que contribuyan a crear trabajo y a revitalizar los circuitos de creación tecnológica, eliminando trabas administrativas y agilizando trámites.
- **Potenciar las Áreas Empresariales**, en línea con la Ley Valenciana de Áreas Empresariales, que otorga un papel relevante a los Ayuntamientos a través de los convenios de colaboración firmados con las Entidades de Gestión y Modernización.
- **Reactivar el SEPES para dinamizar la creación de Polígonos Industriales de Alta Calidad** con el objetivo de fomentar el reequilibrio social y económico de todo el territorio. El suelo industrial debe tener un precio atractivo para la captación de nuevas empresas y proyectos generadores de empleo

Medidas para el empleo rural

- **Mejorar la accesibilidad en materia de comunicaciones** en todo el territorio para potenciar el empleo en el medio rural donde existen negocios, que pueden estar deslocalizados, y contribuyen a mejorar la calidad de vida en el entorno rural.

Medidas para potenciar el teletrabajo

- **Fomentar el Teletrabajo y las reuniones virtuales entre empleados públicos, ciudadanos y empresas.** La administración local tiene que ser el ejemplo de cara al sector privado y el teletrabajo debe de permitir a las administraciones intermedias (Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares) ofrecer servicios a los ayuntamientos pequeños. Estas oportunidades necesitarán también un amparo normativo legal.

Medidas para emprendedores y PYMES

- **Eliminar trabas administrativas y agilizar trámites.** Fomentar del Emprendimiento (con ayudas o subvenciones) y con la puesta en marcha de oficinas de Promoción, Captación y Atención a la Inversión y de Atención al Autónomo. Crear oficinas de interlocución de los empresarios con la administración local que sirvan para retener y recuperar el talento y ayudar a la contratación de Jóvenes y Mujeres mayores de 45 años.

Otras medidas

- **Reforzar todas las actividades dirigidas a fomentar y sensibilizar en materia de seguridad e higiene en el trabajo**, en colaboración con empresas y sindicatos, y teniendo en cuenta su importancia de cara a implantar nuevos hábitos laborales tras la crisis del COVID 19.

Medidas a solicitar a otras administraciones

- Solicitar al Ministerio de Trabajo y Economía Social que se realice una modificación del Estatuto de los Trabajadores para que las contrataciones realizadas al amparo de los Planes de Empleo se puedan realizar con total seguridad jurídica para las Entidades Locales.

- Solicitar la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local para que las EELL dispongan de competencias propias en materia de promoción económica y empleo en sus territorios, para ayudar, de forma directa y complementaria, a otras Administraciones Públicas, a los empresarios y autónomos del Municipio.
- Solicitar que se alargue la prestación extraordinaria por cese de actividad para trabajadores por cuenta propia o autónomos cuyas actividades queden suspendidas o cuando su facturación se vea reducida al menos en un 75 %. Si siguen con una facturación baja o han tenido que cerrar definitivamente. Sobre todo, para aquellos que no tengan prestación por desempleo o sea muy baja.
- Mantener la línea para la cobertura por cuenta del Estado de la financiación otorgada por entidades financieras a empresas y autónomos.
- Ampliar de nuevo el límite de endeudamiento neto del ICO con el fin de aumentar las Líneas ICO de financiación a PYME y autónomos.
- Suprimir cuanto antes la tasa de reposición, permitiendo a los Ayuntamientos que han cumplido con las reglas fiscales y disponen de remanentes a realizar ofertas públicas de empleo, permitiéndoles redimensionar unas plantillas que están diezgadas y envejecidas por la imposición de las reglas restrictivas a partir de la crisis iniciada en el 2008.

En resumen, la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo propone elevar a la Junta de Gobierno de la FEMP las siguientes medidas en materia de Desarrollo Económico y Empleo para la reconstrucción desde las Entidades Locales:

- **Solicitar competencias propias para las Entidades Locales en materia de promoción económica y empleo para ayudar, de forma directa y complementaria a las ayudas de otras Administraciones Públicas, a los empresarios y autónomos del Municipio que requieran de su ayuda.**
- **Poder invertir el Superávit o el Fondo de Reconstrucción en políticas de Desarrollo Económico y Empleo desarrolladas por las Entidades Locales.**
- **Que los municipios puedan desarrollar actuaciones de Promoción del Sector Industrial para regenerar el empleo industrial e impulsar los sectores estratégicos no deslocalizables.**
- **Proponer al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo crear una Mesa local para la industria y el papel que juegan los Ayuntamientos en ella.**



- **Abordar las nuevas necesidades en suelo industrial, potenciando las Áreas Empresariales y dinamizando la creación de Polígonos Industriales de Alta Calidad con el objetivo de fomentar el reequilibrio social y económico de todo el territorio.**
- **Mejorar la accesibilidad en materia de comunicaciones en todo el territorio para potenciar el empleo en el medio rural donde existen negocios, que pueden estar deslocalizados, y contribuyen a mejorar la calidad de vida en el entorno rural.**